





## RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 2546/2020

POR LA CUAL SE OTORGA EL CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DEL EQUIPO: iPhone 12 Mini, MARCA: Apple, MODELO: A2399.

Asunción, 11 de noviembre de 2020.

VISTO: El Expediente Nro. ME-AS- 03417/2020 del 27/10/20, presentado por Rubén Darío Sosa Marín, ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, en representación de la compañía Apple Inc., por el que solicita el Certificado de Homologación del equipo: iPhone 12 Mini, Marca: Apple, Modelo: A2399, fabricado por: Apple Inc., de USA; el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. N° 1329 del 03.11.2020; la Providencia de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones GST 895/20 del 06.11.2020 y;

CONSIDERANDO: Que, el Informe Técnico presentado por el Departamento de Reglamentación y Homologación de la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, concluye que el recurrente ha presentado todas las documentaciones técnicas requeridas en el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones, y que los mismos cumplen con las disposiciones y normas establecidas.

Que, el Dictamen de la Asesoría Legal A.L. Nº 1329 del 03.11.2020, concluye que desde el punto de vista jurídico no existen impedimentos legales para emitir el Certificado de Homologación solicitado.

Que, la Gerencia de Servicios de Telecomunicaciones, mediante Providencia GST 895/20 del 06.11.2020, eleva a consideración del Directorio los documentos presentados por el recurrente, sugiriendo el otorgamiento del Certificado de Homologación del equipo cuyas características se mencionaron precedentemente.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del de 11 de noviembre de 2020, Acta Nº 51/2020, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley N° 642/95 "De Telecomunicaciones"; el Decreto N° 14.135/96 y el Reglamento de Homologación de Equipos y Aparatos de Telecomunicaciones;

## RESUELVE:

Art. 1 ° OTORGAR el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN con las siguientes características:

Número del Registro:

2020-11-1-0821

Equipo:

iPhone 12 Mini

Marca:

Apple A2399

Modelo:

Azoss

Fabricante: Domicilio:

Apple Inc.
One Apple Park Way, Cupertino, CA 95014, USA.

Bandas de Operación:

(Ty/R

703 MHz - 748 MHz / 758 MHz - 803 MHz

824 MHz – 849 MHz / 869 MHz – 894 MHz 896 MHz – 901 MHz, 902 MHz – 915 MHz / 941 MHz – 946 MHz, 947 MHz – 960 MHz

1850 MHz - 1910 MHz / 1930 MHz - 1990 MHz 2400 MHz - 2483.5 MHz

5150 MHz - 5350 MHz, 5470 MHz - 5725 MHz, 5725 MHz - 5850 MHz

6000 MHz - 8500 MHz

13.56 MHz

359 KHz

Organismo de

Certificación

aceptado: ANATEL, BRASIL

Certificación:

ANATEL: 12997-20-01993

Laboratorio de

ensayo:

INSTITUTO DE PESQUISAS ELDORADO

Dirección:

Av. Alan Turing, 275, Cidade Universitária, Barão Geraldo, Campinas/SP, Brasil.

Etiquetado:

Etiqueta de acceso electrónico desplegable por software en el equipo.

Acompañado del Certificado de Conformidad con el Tipo realizado por

Nombre:

Ing. Rubén Darío Sosa Marín

Profesional Técnico en Telecomunicaciones - Categoría I;

Carné Nº:

080;

Ciudad / País:

Asunción - Paraguay.

Art. 2 ° ESTABLECER que en caso de constatarse algún tipo de interferencia a Servicios atribuidos a título primario, el Fabricante debe cesar la utilización de la tecnología UWB en sus dispositivos móviles, hasta que CONATEL establezca nuevos parámetros técnicos para su operación, con la finalidad de evitar otras posibles interferencias

Art. 3 ° ESTABLECER que este Certificado no representa título habilitante para la prestación y operación de ningun servicio de telecomunicaciones.

Art. 4 ° ESTABLECER que el plazo de validez del presente Certificado será de 5 años, a partir de la notificación de la presente Resolución.

Art. 5 ° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

S JUAN CARLOS DUARTE DURE

Fresidente es. Dr. Nº 2646/2020

> Tel.: (595 21) 438 2000 A1114181 Www.conatel.gov.py